

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
PARA LA INSTALACIÓN DE
MERCADILLO TEMPORAL DESCUBIERTO
EN LAS PARCELAS Nº 45 Y 46 DEL POLÍGONO Nº 1,
T.M. DE CATRAL (ALICANTE)**

DOCUMENTO PREVIO

PETICIONARIO: ELADIO ANIORTE APARICIO

Domicilio: AVDA. DE ORIHUELA Nº 262

03300 Orihuela (Alicante)

N.I.F.: 21.900.680-B

Marzo 2010



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	1
2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	2
3.- OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	4
4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO	5
5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR	6
6.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	8
7.- ANEJOS	9

1.- ANTECEDENTES

La entrada en vigor del **Decreto 120/2006**, de 11 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, supone el desarrollo de la **Ley 4/2004**, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, que establece como objetivo promover la protección, gestión y ordenación del paisaje.

El Reglamento de Paisaje regula, en su artículo 52.1, que los Estudios de Integración Paisajística deberán ir acompañados de un Plan de Participación Pública, cuyo proceso viene regulado en los artículos del 10 al 17 del citado Reglamento.

Por todo ello se elabora este Documento Previo en el que se va a definir el Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para la apertura de un Mercadillo Temporal que se va a realizar en las Parcelas catastrales nº 45 y 46 del Polígono nº 1 del Término municipal de Catral (Alicante).

El Plan de Participación Pública tiene como objetivo hacer partícipes a los ciudadanos, los cuales pueden aportar información valiosa sobre el paisaje y de este modo implicarse en la toma de decisiones sobre cuestiones socioambientales.

Existen diferentes mecanismos de participación, los cuales van a ser expuestos en el presente documento y aplicados en función de las decisiones tomadas por la administración local afectada tras consulta realizada a la misma.

Cabe resaltar, que en el Documento definitivo del Plan de Participación Pública se incluirán los resultados de las consultas realizadas a los ciudadanos a través de los diferentes mecanismos de participación.

2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Las principales fases que componen la elaboración, desarrollo y aplicación del Plan de Participación Pública son las siguientes:

1. Estudio informativo. Inicio del proceso de Participación Pública. Comunicación y difusión.

En primer lugar se realiza un estudio de las características de la actuación y caracterización del ámbito donde se localiza la zona objeto de estudio. Al mismo tiempo se lleva a cabo una revisión de normas, planes, estudios y proyectos de carácter territorial, urbanístico, ambiental o cualquier otro de carácter sectorial que pueda serle de aplicación.

En el caso de no existir Estudio de Paisaje o Catálogo de Paisaje municipal se elabora un inventario de las Unidades de Paisaje en la zona de estudio.

Seguidamente se debe contactar con la administración local afecta, en este caso el Ayuntamiento de Catral, donde se presenta el presente documento, así como un anexo con las características generales de la actuación que se va a realizar, cartografía y otro material gráfico, una encuesta e información sobre el plazo y forma de participar.

Asimismo, se hará partícipes en el proceso de participación pública a una relación de grupos locales y de interés.

2. Valoración de la opinión pública. Estudio justificativo.

Tras la invitación realizada e información aportada a los grupos interesados sobre el inicio del proceso de participación, se prevé la obtención de respuestas por parte de los mismos. Asimismo se llevarán a cabo diferentes actividades para la valoración por parte de los ciudadanos del paisaje circundante a la zona donde se ha proyectado la apertura de un Mercadillo Temporal. A lo largo del citado proceso de participación, cualquier persona debidamente identificada, podrá cumplimentar la encuesta, así como formular sus observaciones o sugerencias.

Los documentos de referencia sobre los que el público interesado valorará el paisaje de la zona de estudio, estarán disponibles, si la administración local lo considera oportuno, en el propio Ayuntamiento de Catral y en su página web.

Paralelamente al proceso de Participación Pública se llevará a cabo una Valoración de la Integración Paisajística, donde se analizará y valorará la capacidad o fragilidad del paisaje para acomodar los cambios producidos por apertura del Mercadillo Temporal.

Asimismo, se realizará una Valoración de la Integración Visual, donde se valorarán los cambios en la composición de vistas hacia el paisaje donde se localiza la zona de estudio.

3. Difusión de los resultados finales. Propuesta normativa

Los resultados obtenidos de los diferentes mecanismos de participación puestos en marcha, así como todas las consultas, alegaciones y sugerencias realizadas se incorporarán al Documento final del Plan de Participación Pública. Estos resultados también serán publicados, si la administración local lo considera oportuno, en el propio ayuntamiento y/o en su página web.

Se podrá tener en consideración alguna de las conclusiones extraídas del proceso de participación e incluirla en el correspondiente Estudio de Integración Paisajística, donde se proponen medidas de integración para limitar el impacto paisajístico y visual derivado de la actuación proyectada, así como un programa que las caracterice y establezca criterios técnicos y económicos efectivos que faciliten su puesta en marcha.

3.- OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el *artículo 15.3* del **Decreto 120/2006**, de 11 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, el presente documento persigue los siguientes objetivos:

- a) Hacer accesible la información relevante sobre el Estudio de Integración Paisajística que acompaña a la Solicitud de Licencia Ambiental para llevar a cabo la apertura de un Mercadillo Temporal en el Término municipal de Catral.
- b) Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- c) Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- d) Obtener información útil del público interesado.
- e) Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y la población mediante las metodologías reguladas en el Título III del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.
- f) Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO

El público interesado en el caso que se está analizando, será aquel público afectado o que pueda verse afectado por la apertura del Mercadillo Temporal que se va a realizar en la zona de estudio. De acuerdo con el *artículo 14.2* del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana se establecen dos grandes grupos:

- a) *Grupos de interés: organismos y agencias públicas, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos. Tienen interés tanto local como regional y pueden contribuir en todas las escalas tanto a escala regional como un proyecto local.*
- b) *Grupos del lugar: residentes locales, visitantes, grupos locales. Son individuos que viven y trabajan en un área en particular o la visitan y tienen un interés particular en esa zona.*

En el ámbito del presente proyecto los **Grupos de Interés** identificados son:

- ✓ Excmo. Ayuntamiento de Catral
Plaza de España s/n – 03158 Catral (Alicante)
- ✓ Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura
Plaza de España nº 1 – 03360 Callosa de Segura (Alicante)
- ✓ Ayuntamiento de San Isidro
Plaza del Ayuntamiento nº 1 – 03349 San Isidro (Alicante)
- ✓ Ayuntamiento de Albatera
Plaza de España nº 1 – 03340 Albatera (Alicante)
- ✓ Excmo. Ayuntamiento de Granja de Rocamora
Plaza de San Pedro nº 1 – 03348 Granja de Rocamora (Alicante)
- ✓ Asociación Provincial Autónoma de Vendedores en Mercadillos
Plaza Cronista Joaquín Collía nº 3 – 03010 Alicante

En el ámbito del presente proyecto los **Grupos del Lugar** identificados son:

- ✓ Asociación de Comerciantes y Empresarios de Catral
C/ Purísima nº 32 – 03158 Catral (Alicante)
- ✓ Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Catral
C/ Santa Bárbara nº 12 – 03158 Catral (Alicante)

5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR

La metodología y el programa de actividades a seguir para asegurar tanto el suministro de información como la participación efectiva de los interesados se resume a continuación:

1. **Publicación de información previa.**

Consiste en publicar la información relativa a la actuación que se va a llevar a cabo. Esta información será consultada, si la administración local lo considera oportuno, en el propio Ayuntamiento de Catral y/o en su página web.

La documentación previa que el público interesado puede consultar estará formada por los siguientes documentos:

- Documento previo del Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística.
- Plano de localización.
- Resumen de las actuaciones.
- Encuesta.
- Dossier fotográfico.

Los grupos de interés y grupos del lugar serán informados del inicio del proceso de participación a través de una carta remitida a los mismos en la que se les indica la forma y el plazo de participación.

2. **Estudio de percepción ciudadana mediante encuestas realizadas en la calle.**

Consiste en realizar dentro del ámbito de estudio, y cara a cara, encuestas de forma aleatoria sobre las preferencias visuales y la valoración que se da a la actuación que se ha proyectado y a las posibles medidas de integración que se pueden adoptar.

3. **Evaluación de los resultados de las encuestas.**

Tras la realización de las encuestas se procederá a realizar las tareas de inferencia estadística necesarias para valorar las opiniones recogidas, se resaltarán aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.

Las citadas encuestas, una vez cumplimentadas, podrán ser remitidas a través de las siguientes vías:

- Por correo electrónico a la siguiente dirección:
info@siepingenieros.com
- Dejarlas o enviarlas por correo ordinario al Excmo. Ayuntamiento de Catral:
Plaza de España s/n – 03158 Catral (Alicante).
- Enviarlas por correo ordinario a:
SIEP Soravilla Ingenieros S.L.
Avda. Maisonnave nº 33–39, Portal 1, 2º G
03003 Alicante

4. Realización de alegaciones y sugerencias.

Una vez que comienza el proceso de participación, el público interesado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre la actuación a realizar. Estas alegaciones podrán ser remitidas a las entidades indicadas en el punto anterior.

5. Evaluación de las alegaciones y sugerencias.

En esta fase se analizarán las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que el público interesado haya formulado a través de los mecanismos de participación citados anteriormente. Estas opiniones serán tenidas en cuenta y analizadas durante el proceso de elaboración del Estudio de Integración Paisajística.

6. Publicación del informe final del Plan de Participación Pública.

El informe final del Plan de Participación Pública deberá recoger cuál ha sido el desarrollo del proceso de participación, indicando, en caso de considerarse necesario, si se ha producido algún cambio respecto a la programación descrita en el presente Documento previo.

Este informe final recogerá asimismo el total de alegaciones presentadas por parte del público, si es que las ha habido, los resultados de las encuestas realizadas y las conclusiones obtenidas.

6.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

TAREAS	COMIENZO	FIN	DURACIÓN
Estudio de percepción ciudadana mediante encuestas realizadas en la calle.	Marzo 2010	Marzo 2010	2 días
Estudio de percepción ciudadana mediante encuestas publicadas en Internet.	Marzo 2010	Marzo 2010	20 días
Estudio de percepción de los Grupos de Interés y Grupos del Lugar mediante encuestas.	Marzo 2010	Marzo 2010	20 días
Realización de alegaciones y sugerencias	Marzo 2010	Marzo 2010	20 días
Evaluación de las encuestas	Abril 2010	Abril 2010	4 días
Evaluación de las alegaciones y sugerencias	Abril 2010	Abril 2010	1 día
Publicación del Informe final del Plan de Participación Pública	*	*	*

* La publicación de este informe se realizará una vez finalizado el periodo de exposición pública realizado por el Ayuntamiento de Catral y se adjuntará al Estudio de Integración Paisajística.

7.- ANEJOS

Anejo I: Plano de localización.

Anejo II: Resumen de las actuaciones.

Anejo III: Encuesta de preferencias visuales.

Anejo IV: Reportaje fotográfico